



SESIÓN PLENARIA

5. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 33, relativa a medidas necesarias para que el pago a proveedores cumpla con los treinta días establecidos por Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0033]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene la palabra la secretaria primera, para el punto N.º 5.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 33, relativa a medidas necesarias para que el pago a proveedores cumpla con los treinta días establecidos por ley, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para el turno de defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Pues me subo a esta tribuna, por segundo lunes consecutivo, para pedirles algo que, si yo fuese el Gobierno de Cantabria, al alimón estaría entre sonrojado y avergonzado. Subo otra vez aquí, a esta tribuna, a decirle al Gobierno de Cantabria, algo tan revolucionario como que cumpla con la Ley.

Y la verdad que vengo con muy poca esperanza de que ocurra. El lunes pasado, le pedí a esta Cámara que aprobaran nuestra proposición no de ley, para que se cumpliese la Ley 5/2018, de Régimen Jurídico de la administración y del sector público institucional. Y más concretamente, que se cumpliese su artículo 90.1, que exige la creación de los Consejos de Supervisión continua para las empresas públicas. Si menoscabo, evidentemente, de la supervisión de la Intervención de Cantabria. Y que tenían ustedes seis meses de plazo. Y que aquella Ley entró en vigor el 3 de diciembre. Con lo cual, el plazo acabó el 3 de junio. Y ustedes votaron que no.

Bueno, pues yo les anuncio, señores del gobierno, que voy a insistir en algo tan básico y tan fundamental como es que el propio Gobierno cumpla las leyes –y perdonen mi atrevimiento– esta mañana he registrado una interpelación para que en esta cámara se vuelva a debatir este asunto y lo seguiré haciendo y no voy a cejar en mi empeño. Cumplan la ley o me tendrán aquí como una letanía o bien hasta que me queda afónico o bien hasta que me salga melena o bien hasta que ustedes acaban cumpliendo la ley.

Y ahora me voy a centrar en esta PNL que hemos presentado, que es el pago a proveedores; vamos con ello. Tal y como dice la ley, las administraciones públicas tienen que pagar a los proveedores en un máximo de 30 días y cuando hablamos de proveedores estamos hablando de autónomos, de pequeñas empresas, hablamos de hombres y mujeres que con muchísimo esfuerzo mantienen sus proyectos. Hablamos de hombres y mujeres que cada mañana levantan la persiana de sus negocios, que saben lo que es pedir créditos bancarios para sacar adelante sus sueños.

Hablamos de hombres y mujeres que pagan salarios a sus trabajadores, que pagan seguros sociales, que conocen qué es un TC1 y qué es un TC2. Hablamos de hombres y mujeres que cada trimestre liquida el IVA y que, además, en muchas ocasiones, pagan el IVA de facturas que no han cobrado.

Hablamos de hombres y mujeres que en estos tiempos que corren tienen la osadía de crear trabajo y de crear riqueza.

Y yo conozco alguna de estas cuestiones y seguro que alguna de sus señorías también lo conocen. También soy consciente de que hay algunas de sus señorías que no tienen ni la más remota idea.

Aquí donde me ven, el cómico, el titiritero o como a ustedes les guste, aquel que salió a gatas del Barrio Pesquero, ha sido asalariado, ha sido autónomo y ha sido empresario y he creado en mi vida más de 30 puestos de trabajo y sé de primera mano lo difícil que es sacar adelante tus proyectos.

Y estos autónomos y estas pequeñas empresas pagan religiosamente en tiempo y forma; responden los pagos de sus créditos bancarios, cuando les corresponden y si no lo hacen, les crujen. Abonan los seguros sociales cuando tocan y si no pueden hacerlo, les penalizan. Pagan las nóminas de sus empleados y si tienen problemas, algunos de ellos dejan de cobrar sus salarios, para responder ante sus trabajadores. Liquidan el IVA cada trimestre, y como he dicho antes, muchos de ellos corren con el IVA de facturas que aún no ha cobrado.

¡Estos sí que son héroes anónimos! Y ustedes señores del Gobierno, desprecian su trabajo, su esfuerzo y ponen en peligro miles de puestos de trabajo, que ellos solitos crean.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 12

18 de noviembre de 2019

Página 497

Ustedes, señores del Gobierno, tendrían que ser los primeros que diesen ejemplo con sus actos y con algo tan básico y fundamental como en este caso es cumplir la ley contra la morosidad.

Ustedes son, precisamente, los que ponen palos y más palos en las ruedas de estos autónomos y de estas pequeñas empresas.

Y mientras a ellos, a los autónomos, si no cumplen con sus obligaciones en el plazo que les corresponde, los sancionan sin piedad; ustedes, cuando no cumplen con esos pagos, en el tiempo que corresponde, se van de rositas.

Cantabria no es ese reducto galo maravilloso del Sr. Revilla, no es ese sitio donde todo funciona a las mil maravillas, donde los problemas no existen, donde se cumplen con todas las responsabilidades que tienen que asumir este Gobierno. Cantabria, es una de las comunidades autónomas que más tiempo tarda en pagar a sus proveedores. Cantabria lidera, ustedes señores del Gobierno, lideran el vergonzoso ranking de pago a proveedores y, además, que es lo que me parece más indignante, se ha utilizado este pago cuando fueron las campañas electorales como reclamo electoral.

Y desde Ciudadanos avisamos, como bien saben ustedes, las administraciones tienen que cumplir con los 30 días, como máximo, para pagar a los proveedores. Esta es la teoría. Vayamos con la realidad de Cantabria.

En enero, el pago medio a proveedores fue de 88,35 días. En febrero, de 92,48 días, más del triple de lo estipulado en la ley. En marzo, cuidado, que bajamos a 25,24 y en abril a 31,06. Bien.

Paremos un poco en estos dos meses. Miren, los datos de marzo y de abril se dieron a conocer en abril y mayo, casualmente, en abril y mayo había elecciones y sus correspondientes campañas electorales. Y ya desde Ciudadanos advertimos que, coincidiendo con estas campañas electorales, estos días de pago se iban a ver considerablemente reducido y que una vez pasadas las elecciones, volveríamos otra vez a incrementar esta cifra sin ninguna vergüenza y sonrojo.

El 23 de abril de este año, nota de prensa de éste que les habla, titular: "Es lamentable que el PSOE trate de maquillar el maltrato a los autónomos acelerando los pagos antes de las elecciones" Y acaba esta nota de prensa diciendo algo así "en este sentido se ha preguntado a quién quiere engañar el Sr. Sota cuando es un hecho constatado que los autónomos se han visto maltratados durante los últimos años, tanto por el Partido Regionalista como por el Partido Socialista, y cuando es más previsible que pasadas las elecciones se vuelva a demorar el pago a proveedores hasta cifras sonrojantes"

Pasan las elecciones. Mayo, 41,32 días de demora en el pago a proveedores. Junio, 50; julio 58; septiembre... Agosto -que me lo paso- estábamos de vacaciones, 71; septiembre, 77; octubre, 82. A este paso, antes de que acabe el año llegaremos a los 100 días.

¿No se les cae la cara de vergüenza y además haberlo utilizado de esta forma tan lamentable para hacer campaña electoral? Que casualmente coincidan los meses de marzo y abril cuando había campañas electorales con unas cifras de días de pago a proveedores que estaban dentro de lo permitido por la ley.

No hay que ser ni doctor en Economía ni la bruja Lola; solo hay que estar atentos a lo que ustedes hacen. Haciendo una secuencia lógica de lo que ustedes hacen, uno: el 23 de abril -como he dicho- llegó a la conclusión de que pasadas las elecciones ustedes volverían por las andadas.

Señores del Gobierno, no se puede seguir maltratando así a la gente que crea riqueza en esta región; no se puede seguir maltratando a los autónomos y pequeñas empresas, que son el corazón económico de nuestra región. Y lo hacen una y otra vez, una y otra vez.

Les exigimos que se tomen las medidas necesarias para corregir este desastre, y esperemos que toda la Cámara de manera unánime apoye esta proposición no de ley para -repito- hacer una sola cosa: cumplir con la ley, algo tan revolucionario en estos días, cumplir con la ley.

No sé lo que va a ocurrir, si lo van a aprobar o no; supongo que sí. Porque como el lunes pasado salí flipando porque ustedes votaron en contra de cumplir una ley que ustedes mismos habían aprobado. Pues ¡hombre!, tengo la esperanza de que hoy no ocurra lo mismo, pero entiéndanme que uno tenga la sospecha de que pueda volver a ocurrir.

Y con respecto a lo del lunes pasado, lo que les he dicho antes. Hasta que me quede afónico, hasta que me salga melena, o hasta que ustedes cumplan con la ley, volveré a traer aquí una y otra vez todas las iniciativas parlamentarias que sean necesarias para que hagan -repito- algo tan revolucionario como cumplir la ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.



Por el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario VOX va a apoyar esta iniciativa que no tiene otro objeto, sino que efectivamente se cumpla la ley de la que nos dotamos y que por tanto nos vincula.

Más de 96 días es lo que tarda el Servicio Cántabro de Salud en pagar a sus proveedores, más de 3 meses. No solo es un incumplimiento formal y gravísimo de la ley, sino que tiene los enormes perjuicios de cara a los proveedores que genera, que ha explicado el parlamentario que me ha antecedido en el uso de la palabra.

Además, encarece los costes de proveedores que tienen que calcular cuando hacen sus ofertas que no les van a pagar cuando les dice la ley que les van a pagar. Y además les tenemos que explicar que el proceso para reclamar intereses de demora es tan complejo que les desincentivamos.

Y además tenemos una serie de situaciones que a los solos efectos de funcionamiento de la consejería se nos complica la situación. Podemos acceder a los fondos de liquidez autonómica o estos retrasos sistemáticos de más de 60 días nos privan de acceder a estos fondos.

¿Se van a poner en marcha medidas automáticas correctoras, por parte del Gobierno central, en el supuesto de que mantengamos una morosidad que se sitúa en tres veces lo que nos permite la norma y que además nos convierte en una de las comunidades más morosas de España?

Estas son las cuestiones principales, además del efecto que causa sobre proveedores. Es decir, los incumplimientos de la ley nunca salen gratis.

¿Estamos asumiendo que tenemos que pagar ese precio y sabemos que lo tenemos que pagar, o es que simplemente lo estamos haciendo porque nos hemos quedado sin dinero, no se lo podemos contar a la gente, no podemos incrementar el déficit y entonces lo que hacemos es retrasar el flujo?

Gracias. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente.

Señorías, el asunto del pago a proveedores es una cuestión que nos preocupa a todos, que afecta de manera significativa tanto a empresarios como trabajadores autónomos, propiciando situaciones nada cómodas para las economías de estos profesionales, que sin duda no benefician a la buena marcha de la economía de todos.

En la comparecencia de la consejera de Economía también se planteó esta cuestión. Y la propia consejera ya expuso en este parlamento las medidas que estaba adoptando la consejería, reconociendo que el periodo de pago -el PMP- excede en algunos casos de lo que sería deseable y de lo que establece la normativa vigente.

Y tal como se adelantó en aquel momento se están haciendo importantes esfuerzos por atender al cumplimiento de las obligaciones y periodos de pago comprendidos tanto en la actual Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, como en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Normas, por otro lado, conscientes de que las administraciones públicas pueden tener periodos en los que resulte difícil hacer frente a los previstos para la ejecución de los pagos a proveedores.

Con esto no se está intentando justificar una tendencia que debe ser sometida a la legalidad y que no es deseable, como ya hemos indicado. Pero lo cierto es que no puede negarse que desafortunadamente la situación política que hemos vivido meses atrás no ha facilitado precisamente el rápido cumplimiento de estas obligaciones.

En este sentido, creo que es conveniente recordar algunas cuestiones importantes como el hecho de que han llegado hace escasas fechas las entregas a cuenta del Gobierno de España, provocadas por el hecho de la inestabilidad política que todos hemos soportado y que deseamos se vea resuelta en las próximas fechas.

No nos cabe duda de que una vez realizada las entregas a cuenta y aprobados los nuevos presupuestos que como sus señorías saben perfectamente, han iniciado ya su tramitación parlamentaria. Los esfuerzos de la consejera de Economía se verán facilitados y mejorará la situación en cuanto a los pagos que estamos tratando.

Por otro lado, quiero recordar el hecho de que si se hubieran aprobado los presupuestos generales del Estado para 2019 se hubiera facilitado también la solución a este problema. Por ello confiamos que va a mejorar este PMP a proveedores con las diferentes medidas que está articulando el Gobierno de Cantabria entre las cuales quiero destacar las siguientes.

En primer lugar, la realización de un estudio de la tesorería de las empresas públicas que puedan ayudar a recuperar recursos para la tesorería general y así actualizar el periodo medio de pago a proveedores. Igualmente es de suma importancia continuar tal y como está haciendo la intervención general con el proceso de depuración y corrección de disfuncionalidades en la información al objeto de evitar inconsistencias en los datos que pueden afectar al cálculo de los ratios.

Además, la consejería está realizando un análisis de los posibles remanentes no productivos que puedan ser utilizados para su aplicación en el periodo medio de pago, PMP, y la aplicación en todo caso, antes del mes de febrero de los créditos presupuestarios que sean necesarios para cumplir con los prefijados objetivos en relación con el periodo medio de pago a proveedores.

Conviene recordar en materia de ejecución presupuestaria que en los últimos meses del año se acumulan el gasto y los pagos como sucede habitualmente, lo cual también puede llegar a aumentar el periodo medio de ese pago a proveedores. Además, es tradicional que a principios de año se normalice la situación de los expedientes.

Estamos de acuerdo como también lo está el Gobierno en el espíritu de la moción, que no es otro que hacer cumplir la ley.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos confianza en que estos planes se puedan llevar a cabo a la mayor brevedad posible.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señora diputada.

Sra. González Revuelta, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. GONZÁLEZ REVUELTA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Vaya por delante nuestro apoyo a esta moción, como no podía ser de otra manera.

Hoy debatimos, en este Parlamento, un asunto que siempre ha sido muy importante para nuestro grupo parlamentario. Tal es así que cada vez que empezaba un nuevo ejercicio, intentábamos -tengo que reconocer que de manera infructuosa- hacer entender a este gobierno lo importante que es no solo pagar, sino pagar en tiempo y forma.

Un asunto que está claro que, para el gobierno de Cantabria, ni le ocupa ni le preocupa. Porque si así fuera hubiera puesto los medios hace mucho tiempo.

Y justamente viene ocurriendo pues, todo lo contrario. Que a medida que pasan los meses, ustedes tardan cada vez más tiempo en pagar. Porque la bola de facturas sin pagar cada día se hace más grande.

No descubro tampoco nada nuevo, si digo que la mala gestión de este gobierno se ha convertido en un distintivo que les define. Es digamos que su sello de identidad.

Y que el retraso en el pago a proveedores se ha convertido, y lo llevan ustedes tan a gala, que mes a mes cada vez tardan más en pagar.

Y miren, cada uno puede presumir en esta vida de lo que quiera, hasta de ser moroso, pero creo que al menos deberían tener un poquito de respeto por las empresas que son las que generan riqueza en un país. Y especialmente por esos autónomos y pequeños empresarios de nuestra región que tienen como uno de sus principales problemas el retraso en el pago por parte de la administración.

Yo entiendo que a ustedes los datos del periodo de pago a proveedores actuales, pues les parecerá poca cosa. Y lo entiendo porque ustedes estaban acostumbrados por ejemplo a que entre el año 2007 y 2011, una factura del Servicio Cántabro de Salud tardase como media 700 días en pagarse, o cualquier otra factura de la administración, de media casi 200 días.



Y eso los llevó a tener pues facturas guardadas en el cajón durante tres años, acumulando hasta 326 millones de euros, de facturas sin pagar. Que tuvo que venir un gobierno del Partido Popular y pagarlas, y lo hizo mediante una Ley de crédito extraordinario, en el año 2012, aprobada en este Parlamento.

Y el camino que llevan ustedes, señora consejera de Economía, en esta nueva etapa desde luego que no augura, nada mejor.

Y desgraciadamente preveo que esos 326 millones de euros de facturas en el cajón se van a quedar en una broma, como sigan así.

Los datos en este caso también son muy elocuentes. Desde septiembre de 2014, que es cuando se publican mensualmente las estadísticas, Cantabria solo ha logrado pagar a proveedores en tiempo y forma, entre septiembre de 2014 y junio de 2015. Concretamente, con gobiernos del Partido Popular y además cuando apenas estábamos saliendo de la crisis económica.

Después, desde junio de 2015, han pasado 52 meses, siempre con gobiernos Socialistas y Regionalistas, solamente los proveedores han cobrado en tiempo y forma; es decir, en menos de treinta días; tres meses de esos cincuenta y dos. Creo que eso demuestra claramente la incapacidad gestora de Socialistas y Regionalistas.

Miren, en vergonzoso que la administración, el Gobierno de Cantabria, que debería ser la encargada de estimular la actividad económica y la generación de empleo, precisamente sea el lastre para muchas pequeñas empresas y para muchos autónomos.

Que la administración pública se financie a costa de sus proveedores, a costa de autónomos y pequeños empresarios que a su vez tienen que pedir créditos para pagar los sueldos de sus trabajadores y de sus proveedores, no deja de ser un verdadero escándalo.

Y no nos vengan con excusas de mal pagador, como ya hemos oído a la portavoz del PSOE. Que digan que no pueden pagar a tiempo, pues porque no reciben las entregas a cuenta, o los pagos del fondo de liquidez autonómica. Miren, no; porque esas serían muy buenas excusas, si fueran ciertas. Pero realmente es que no lo son.

Porque todas las comunidades autónomas dependen igualmente de esos pagos. Y, sin embargo, esas comunidades autónomas están pagando y cumplen el periodo medio de pago a proveedores y Cantabria, prácticamente, lo está triplicando.

Así que no le sirve como excusa y tendrán que buscarse otra muchísimo mejor, porque ésa desde luego ya no le sirve; comunidades con los mismos problemas que nosotros, en las mismas circunstancias, pagan a tiempo y Cantabria no lo hace.

Sabemos que este gobierno de Cantabria le trae sin cuidado lo que este Parlamento acuerde. Y prueba de ello es que, durante 2016, 2017 y 2018, se aprobó esta misma PNL, presentada por el Partido Popular. Y no es que sigamos igual, es que cada vez vamos a peor.

Y como sabemos que les da igual, lo único que nos queda ya es la esperanza de que ya que no lo hacen porque se aprueba en este Parlamento, que lo hagan por esas pequeñas empresas, por esos autónomos a los que ustedes están asfixiando y que puedan pagar a proveedores y que puedan pagar a sus trabajadores y no se vean abocados, como ocurre en muchas ocasiones, al cierre de sus empresas.

Cómo les vamos a creer capaces de hacer grandes proyectos, grandes cosas si no son capaces de hacer lo más fácil, de pagar lo que deben, señores del Gobierno, no son capaces de hacer lo más sencillo, lo más lógico y lo más natural.

Paguen lo que deben a quien más lo necesita y a lo mejor les crearemos capaces de hacer cosas más importantes. Mientras tanto, desgraciadamente no podemos creerles nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

La Sra. Aguirre por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Gracias presidente; buenas tardes, señorías.

Nos encontramos debatiendo la proposición no de ley, por la que se solicita que este Parlamento inste al Gobierno de Cantabria a tomar las medidas necesarias, para garantizar el pago de los proveedores por parte del Gobierno y que cumplamos los 30 días establecido por ley.

En definitiva, que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno a que se adopten aquellas medidas necesarias para cumplir la legalidad. Bien.

Comenzaré mi intervención, Sr. Álvarez, no va a hacer falta que le salga melena, para indicarle que el voto del Partido Regionalista, del Grupo Regionalista va a ser favorable a que se cumpla con la legalidad; a que el Gobierno adopte cuales quiera medidas necesarias, para cumplir con la legalidad y corregir una situación no deseada; repito, una situación no deseada por nadie y por supuesto, tampoco para el Gobierno.

Cumplir con la legalidad y además intentar atajar el principal problema que tiene los autónomos y las pymes, a la hora de contratar con las administraciones, supone que suponga un grave problema de subsistencia. Somos todos conscientes y en el día de hoy, el resto de portavoces que tenían decidido, también lo han puesto de manifiesto, que la reducción de la morosidad, de la Administración pública, constituye un elemento imprescindible para mejorar la economía, pues ello conlleva el reducir las necesidades de financiación de las empresas, lo que les permita aprovechar mejor sus oportunidades de negocio y facilitar el crecimiento económico. Por lo que esa reducción de la morosidad, contribuye a que la economía crezca.

Y sí, los datos publicados son, que la Administración autonómica de Cantabria no cumple en el plazo marcado por ley. Es cierto. Por lo tanto, existe un riesgo cierto de incumplimiento del objetivo fiscal, porque el periodo medio de pago en los últimos meses ha superado el límite de 30, establecido en el la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, siendo imprescindible que el Gobierno analice y adopte las medidas necesarias para la reducción del mismo.

Pero lo que no es cierto, y aunque mi grupo va a apoyar esta PNL, es que el Gobierno haya estado de manos cruzadas y que no haya adoptado medidas necesarias para intentar atajar esta situación. Por parte del Gobierno se ha hecho y se está haciendo un gran esfuerzo para reducir el periodo medio de pago, para cumplir la ley.

Pero antes de entrar en las medidas que se están llevando a cabo por el Gobierno para atajar esa cuestión, tenemos también explicar por qué las cifras de periodo medio de pago han sufrido desde 2018 un incremento.

Tras la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio; a partir del mes de abril de 2018, el periodo medio de pago se ajusta a una nueva metodología de cálculo, en lo referente al cómputo del número de días de pago y el número de días pendientes de pago de cada entidad; haciéndolo notablemente más exigente.

De hecho, por la Intervención General se estima que este nuevo método de cálculo que se tiene que aplicar desde abril de 2018 y que sustituyó al anterior decreto, como decimos mucho más exigente, suponía un aumento del periodo medio de pago de entre 20 y 25 días, respecto a la metodología anterior.

Decía que es cierto que la Administración Autonómica de Cantabria no cumple con el plazo marcado por ley, destacando además y como ha destacado algún otro grupo, el del Grupo Mixto, que el principal componente de este acto negativo se corresponde con el periodo medio de pago del sector sanitario; por lo que los esfuerzos del Gobierno se tienden a concentrar principalmente en el Servicio Cántabro de Salud.

Pero como decía no es cierto que este Gobierno esté cruzado de manos, sino que ya se están adoptando medidas.

En primer lugar, se han constatado ciertas disfuncionalidades que motivaron una sobrevaloración en el cálculo medio de pago. Se han valorado en el sector público administrativo, empresarial y fundacional, informaciones sin consistencia de datos altamente improbables, que podrían deberse a un flujo errático de las facturas, incluso de datos matemáticamente imposibles; así como una excesiva repetición de ratios.

Ya desde la Intervención General están adoptando medidas para depurar y corregir esas esas disfuncionalidades.

También se han adoptado medidas por ejemplo como la mejora en el pago de la factura de farmacia en el primer día hábil del mes siguiente de emisión de la misma, o también utilización de la posibilidad de recogida en la decisión de EUROSAT, de considerar las facturas cedidas mediante factoring y recurso como deuda financiera y como deuda comercial.

Existen más medidas. Pero concluir también diciendo que se dice que nos encontrábamos en campaña electoral y que por eso el gobierno había mejorado el pago de las facturas y que no nos sonrojamos y eso no es así.

El gobierno ha hecho un gran esfuerzo para reducir ese periodo medio de pago y no podemos olvidar que nos hemos encontrado en esas fechas, a partir de mayo, una situación de bloqueo político y que este gobierno ha tenido que hacer frente a una serie de cuestiones con recursos propios que le correspondían al gobierno. No llegaban las entregas a cuenta, no había presupuestos y todo ello ha afectado.



Y no son excusas de mal pagador, no son excusas, Sra. Revuelta. De hecho, incluso también Ignacio Aguado, el vicepresidente de la Comunidad de Madrid hace referencia a que esas entregas a cuenta y la dificultad de que aquellas entregas a cuenta no se entregaran también le iba a poner en una situación difícil del pago a proveedores.

Es decir, no son excusas, el resto de comunidades autónomas también las han acuciado y en esta comunidad autónoma se han tenido que afrontar gastos por las inundaciones, se han tenido que afrontar gastos por el tema de dependencia con recursos propios.

Por lo tanto, son una serie de cuestiones que no son de campaña electoral, este gobierno no se sonroja, asume y gestiona y por lo tanto el Grupo Regionalista vamos a votar a favor porque cumplir con los autónomos, cumplir con las pymes, cumplir con los proveedores, cumplir con la legalidad, con nuestra economía es nuestro objetivo y ahí siempre va a estar el Grupo Regionalista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señora diputada.

Sr. Álvarez, para fijación de posición definitiva.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias señor presidente.

Pues nada, estoy emocionado, emocionado y contento, es una pena que no me salga melena, por cierto.

Pero vamos a ver, Sra. Portavoz del PSOE, dice usted que esto produce situaciones incómodas. Yo no sé si usted ha arriesgado usted su capital o se ha creado puestos de trabajo y no sé si alguna vez se ha visto sometida a los vaivenes de una crisis y no sé si alguna vez ha trabajado o ha hecho trabajos para alguien y ha visto cómo no le pagaban. Yo sí y es duro, no son situaciones incómodas, son situaciones personalmente muy complejas.

Dicen que la culpa fue del cha, cha, cha. Las entregas a cuenta, las entregas a cuenta sirven para todo es el comodín del público, sirven para todas las entregas a cuenta. El Sr. Revilla decía que las entregas a cuenta eran para cuestiones sociales, para pagar las rentas básicas, social, para pagar la dependencia.

Ahora no, si las hubiera tenido a tiempo hubiera sido para pagar a proveedores, también valen para eso, valen lo mismo para un roto que para un descosido.

Y no tuvimos presupuesto, también lo ha dicho la portavoz del PRC, menos mal, porque nos recortaban en un 10 por ciento las inversiones en Cantabria, no sé si se acuerda, menos mal que para Cantabria esos presupuestos no salieron adelante.

Y yo no sé si están de manos cruzadas o no, yo me limito a tratar los resultados. ¿Qué ustedes pongan la intención? No se la voy a quitar, seguro que sí. ¿Están trabajando en ello? Pues sí, como decía Aznar, estamos trabajando en ello con acento tejanero.

Pero los que sufren, los autónomos, las pequeñas empresas no están a las intenciones de los políticos sino a los resultados de los políticos.

Decía también la portavoz del Partido Socialista que como todos sabemos se pueden incrementar estos pagos a final de año y que se normalizan a principio del año que viene, pues entonces que los autónomos se agarren los machos, porque se van a incrementar este mes y el que viene y se va a normalizar en enero y febrero. Pero resulta que en enero y febrero de este año los días fueron 88, en enero, y 92 en febrero; este año no se normalizaron a principio de año, con lo cual no creo que sea una excusa que les pueda servir a los autónomos y pequeñas empresas que tienen contratos con la administración pública.

Dicho esto, pues me retiro de esta tribuna emocionado por saber que van ustedes por lo menos a votar a favor de que van a cumplir la ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Debatida la proposición no de ley sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?



DIARIO DE SESIONES

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se aprueba la misma por treinta y cuatro votos a favor, por unanimidad.